

INFORME DE COMISARIO
Por año terminado el 31 de Diciembre
DE 1995



05 JUL. 1996

NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO

Por el Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 1995

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia de la Compañía, en cuanto se refiere a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no observe alguna que amerite su comentario.

2.- COLABORACIÓN GERENCIAL

Considero importante indicar, que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración por parte del Gerente General de la Compañía.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos, que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnicos.

4.- CONTROL INTERNOS

En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5.- POSICION FINANCIERA Y SU RELACION

Los componentes financieros de la Compañía principalmente entre ellos: Activos S/.15.688'800.628 Pasivos Corrientes S/. 54'663.917. Largo Plazo S/.13.464'557.129 y Patrimonio de los Accionistas S/.2.169'579.582 que han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.



6.- INDICES FINANCIEROS

INDICE DE GRADO DE SOLVENCIA

Total Activo	15.688'800.628	
	-----	= 1,16
Total Pasivo	13.519'221.046	

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

Activo Corriente	87'191.226	
	-----	= 1,59
Pasivo Corriente	54'663.917	

INDICE DE SOLIDEZ

PASIVO TOTAL	13.519'221.046	
	-----	= 0,86
ACTIVO TOTAL	15.688'800.628	

De los índices obtenidos, se desprende que la compañía debido a la grave crisis que soporta por escasez de pesca, ha tenido la necesidad de incurrir en un serie de préstamos con terceros para, así poder solventar sus gastos inevitables.

Muy Atentamente.


CARLOS MEDINA AUTHEMAN, ECON.
COMISARIO

A los Señores accionistas de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA LUCIA S.A.

En mi calidad de Comisario de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA LUCIA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna en numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 1995 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyo pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión los estados financieros que se presentan razonablemente la situación financiera de la Industria Pesquera Jambeli C.A. al 31 de Diciembre de 1995 y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de la Industria Pesquera Jambeli C.A. al 31 de Diciembre de 1995 y el Estado de Resultados.

Guayaquil, 20 de Abril de 1996


CARLOS MEDINA AUTHEMAN, ECON.
COMISARIO